

**INFORME DE COMISARIO**

A los Miembros del Directorio y Accionistas de  
SILPA S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que cumplo con la disposición de la Ley de Compañías en especial la parte pertinente al art.321 y enmarcándonos en la Resolución No. 92.1.4.3.014 publicada en el Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de La Compañía SILPA S.A: al 31 de Diciembre de 1998, debo manifestar lo siguiente:

La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones

De la ley Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías

El Control Interno de la compañía durante el año de 1998, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1998 reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad de Aceptación General y las disposiciones para las entidades Controladas por la Superintendencia de Compañías

He practicado los análisis financieros en base a los Balances Corporativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía, además la compañía no ha operado en este año.

Los Estados Financieros Reflejan el Cumplimiento y aplicación de la Corrección Monetaria

Dejo constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General al 31 de Diciembre de 1998, presenta la Realidad Financiera producto de la Gestión Operacional y Administrativa de la Empresa

*A. Ochoa*

